

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2020/643** *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y Plantilla de Personal para 2020.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lériida, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.020, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 16 de enero de 2020, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 13, de 21 de enero de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica la Plantilla de Personal y el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos Directos	641.000,00
2	Impuestos Indirectos	20.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	215.350,00
4	Transferencias Corrientes	656.360,00
5	Ingresos Patrimoniales	19.500,00
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	680.441,09
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL ESTADO INGRESOS</b>	<b>2.232.651,09</b>

**ESTADO DE GASTOS**

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	680.472,34
2	Gastos de Bienes Corrientes y servicios	653.667,20
3	Gastos Financieros	3.540,00
4	Transferencias Corrientes	31.500,00
5	Fondo de Contingencia	5.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	852.771,55
7	Transferencia de Capital	5.700,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL ESTADO GASTOS</b>		<b>2.232.651,09</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2020**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación de la Plaza	Núm. Plaza	Grupo	Escala	Subescala clase	Observaciones
Secretaría	1	A1/A2	Habil. Nac.	Secretaria Interventora	1 Propiedad.
Aparejador	1	A2	Admón. Especial	Técnico Medio	1 vacante
Administrativo	3	C-1	Admón. General	Administrativo.	2 Propiedad 1 vacante
Auxiliar Advo.	1	C-2	Admón. General	Auxiliar. Advo.	1 Propiedad.
Vigilante municipal	2	C-2	Admon. Especial	Serv. Espec.	2 Vacante
Gestor Auxiliar Servicios Administrativos	1	C-2	Admón. Especial	Serv. Espec. Aux. Policía Local (Segunda actividad)	1 Propiedad

B) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

Denominación puesto de trabajo	Número de puestos	Grupo
Limpiadora T. completo	1	E
Auxiliar Administrativo	1	C2
Conserje cementerio Municipal .y estación autobuses	1	E
Limpiadora T. parcial	1	C2
Jardineras T. parcial	2	C2
Oficial obras	1	E
Monitor Deportes	1	C2
Op. Serv.Muly (Elec)	1	C2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el órgano jurisdiccional competente.

Jabalquinto, a 12 de febrero de 2020.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.